

ANEXO N° 3 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: _____

Señores:
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES
CALLE 13 N° 37-35
CIUDAD.

Referencia: **SDM-SGC-xxxxx**, cuyo objeto es **“DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD”**

El suscrito _____, identificado con la CC _____ de _____, en mi calidad de Representante Legal de la _____ de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, lo anterior, en referencia al proceso de licitación pública en referencia y en caso de que sea aceptada y adjudicada por esa Entidad, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo que:

1. Esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometo a los firmantes de esta carta.
2. Ninguna entidad o persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Conocemos la información general, particular y demás documentos de los pliegos de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Hemos recibido los siguientes adendas a los Pliegos de condiciones (Indicar el número y la fecha de cada uno) y acepto su contenido.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento que:

5. No nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en las Leyes. (Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular oferta).
6. No hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos **dos (2)** años anteriores a la fecha de entrega de las ofertas. (**NOTA: Si el proponente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas, cláusula penal y/o incumplimiento) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad del contrato, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por lo tanto deberá atenerse a lo estipulado en el numeral anterior**)
7. A la fecha de presentación de la oferta no nos hallamos en el boletín de responsables fiscales de competencia de las Contralorías, de acuerdo con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

8. Que me comprometo a no contratar a menores de edad, en cumplimiento a la resolución No. 1677 de 2008, emitida por el Ministerio de la Protección Social, los convenios internacionales en materia de políticas de prevención y erradicación del trabajo infantil ratificados por Colombia y demás normas que consagran los derechos de los niños.

9. Nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo de siete (7) meses contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio, previa aprobación de las garantías exigidas y demás requisitos de orden contractual.

10. Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.

11. Nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato dando estricto cumplimiento a lo establecido en las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo 1 del Pliego de condiciones.

12. La vigencia de la oferta de seriedad es de cuatro (4) meses y/o hasta la aprobación de la póliza de cumplimiento correspondiente.

13. El original de la oferta consta de _____ folios, debidamente numerados.

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE PROPONENTE

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre:	
No. Tarjeta Profesional	de
Profesión	
CC No.	

DATOS DEL PROPONENTE		
Nombre	Nit:	
Dirección		
Correo electrónico		
Ciudad.	Teléfono	Fax

Nota: En relación con la póliza de seriedad de la oferta se aclara que la constitución de la misma se debe constituir por un diez (10%) del Presupuesto Oficial.



ANEXO N° 4 - PERSONA JURÍDICA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Representante Legal o Revisor Fiscal (si lo requiere), de (Razón social de la compañía), identificada con NIT _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ me permito certificar o auditar (En caso del Revisor Fiscal) que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.

Dada en _____ D.C. a los () _____ del mes de _____ de 2015.

FIRMA _____
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA (REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL)

TARJETA PROFESIONAL
(Para el Revisor Fiscal) _____



ANEXO N° 4-A

EN CASO QUE EL PROPONENTE NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE NO ESTE OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

En mi condición de Representante Legal o Revisor Fiscal (si lo requiere), de (Razón social de la compañía), identificada con NIT _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ me permito certificar o auditar (En caso del Revisor Fiscal) que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales.

Dada en ____ D.C. a los () _____ del mes de _____ de 2015.

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA (REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL)

TARJETA PROFESIONAL
(Para el Revisor Fiscal) _____



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

**ANEXO N° 4-B - PERSONAS NATURALES
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003**

Yo _____ identificado (a) con c.c ____ de ____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en _____ D.C. a los () _____ del mes de _____ de 2015

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ANEXO N° 4-C - EN CASO QUE EL PROPONENTE NO ESTE OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (salud y pensiones) DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Yo _____ identificado (a) con c.c ____ de ____, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales:

FIRMA: _____

Versión impresa no controlada, verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos

Página 6 de 25

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ANEXO N° 4-D - CUANDO SI EXISTA OBLIGACIÓN DE COTIZAR AL SISTEMA DE SALUD Y PENSIONES PERO NO DE PARAFISCALES SE DEBERÁ MANIFESTAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Yo _____ identificado (a) con c.c ____ de ____, de conformidad con lo estipulado en la el numeral 2.3.7. de los pliegos de condiciones, manifiesto bajo la gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo en relación CON MIS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SALUD Y PENSIONES, en los últimos seis meses.

FIRMA: _____

Versión impresa no controlada, verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos

Página 7 de 25

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ANEXO N° 5

PACTO DE PROBIDAD Y COMPROMISO ANTICORRUPCION

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del proponente si se trata de una persona natural, o nombre del representante legal de la sociedad si se trata de persona jurídica, o del representante legal del consorcio o unión temporal proponente), domiciliado en _____, identificado con (documento de identificación y lugar de su expedición), quien obra en calidad de Representante Legal del (la) (indicar el nombre del proponente), quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **PACTO DE PROBIDAD Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

NOS COMPROMETEMOS A:

1. Actuar en el proceso SDM-PSA-MC.044-2015 con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de éste tipo de procedimientos y conforme al principio de buena fe, transparencia y equidad.
2. NO realizar u ofrecer, directa o indirectamente, pagos de comisiones o dádivas, o de utilizar medios de presión a funcionarios de la Secretaría Distrital de Movilidad, con el fin de obtener favorecimientos en la decisión de adjudicación, lograr cambios en el contrato, evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal.
3. Impartir instrucciones a todos nuestros empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondremos las siguientes obligaciones:
 - i) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la **SDM** ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato; y
 - ii) no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **SDM** durante el desarrollo del Contrato.
4. Cumplir con rigor las exigencias que haga la Entidad contratante en el curso del procedimiento de selección.
5. Utilizar las oportunidades y mecanismos jurídicos que la ley pone a disposición, con estricta sujeción al principio de la buena fe, evitando cualquier forma de abuso del derecho.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

6. Adoptar las medidas necesarias para que ningún miembro del personal de mi Empresa, incurra en conductas violatorias del presente pacto.
7. Denunciar con la debida justificación y de manera inmediata ante la Veeduría Distrital y demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por funcionarios y/o los proponentes.

Finalmente, manifiesto que la propuesta que presentada en este proceso de selección SDM-XXXX, NO ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

EN CASO DE INCUMPLIR LOS COMPROMISOS AQUÍ ENUNCIADOS ME COMPROMETO A ACATAR LO SIGUIENTE:

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los pliegos de condiciones y la normatividad administrativa y penal correspondiente, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos aquí adquiridos.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____(FECHA EN LETRAS Y NÚMEROS).

Nombre del Proponente:
Dirección:
Ciudad:
Teléfono: fax:
Correo electrónico:
NIT:

Firma del Representante Legal
CC.



ANEXO N° 6

DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA

MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			
El Proponente declara bajo la gravedad del juramento, que las multas, que a continuación relaciona, son las únicas que le han sido impuestas por incumplimiento de contratos estatales, mediante acto Administrativo ejecutoriado, dentro de los últimos dos (2) años, anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección, y por particulares por incumplimiento de contratos privados, durante el mismo tiempo:			
Entidad Contratante	Número o identificación del Contrato	Tipo de Sanción	Fecha de ejecutoria de la Sanción dd/mm/aa

EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA			
El Proponente declara - bajo la gravedad del juramento - que los únicos amparos de la garantía única que le han sido hecho efectivos en contratos estatales, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos dos (2) años, anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección, son los siguientes:			
Entidad Contratante	Número o identificación del Contrato	Tipo de Amparo	Fecha de ejecutoria del Acto Administrativo dd/mm/aa

El correspondiente juramento se entiende prestado con la sola inclusión dentro de la propuesta de este formato. En el caso de los Consorcios y las Uniones Temporales, todo y cada uno de sus integrantes, deberá diligenciar el presente ANEXO.

NOMBRE DEL PROPONENTE (O DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)



ANEXO N°7

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

En la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____, entre los suscritos a saber: _____, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° _____, expedida en _____, quien obra en nombre y representación legal de (escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar que se trata de una persona natural), legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT N° _____, y debidamente facultado, y _____ mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° _____, expedida en _____ quien obra en nombre y representación legal de (escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar que se trata de una persona natural.), legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT N° _____, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar Unión Temporal que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – OBJETO Y ALCANCE:: El objeto del presente documento es la integración de Unión Temporal entre _____ y _____, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen la presente figura plural, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración, ejecución y liquidación del contrato, dentro del proceso (Modalidad) N°.SDM-PSA-MC-044- 2015, abierto por la entidad, cuyo objeto es: "DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD."

SEGUNDA. - DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La presente UNIÓN TEMPORAL se denominará _____ y su domicilio será la ciudad de _____, con dirección en _____, oficina, _____, fax _____, teléfono _____.

TERCERA. – REPRESENTACIÓN LEGAL: Se designa como representante al(a) señor(a) _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° _____, expedida en _____, domiciliado(a) en _____, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar a la UNIÓN TEMPORAL. Igualmente se nombra como suplente del representante de la UNIÓN TEMPORAL al(a) señor(a) _____. Identificado(a) con cédula de ciudadanía N° _____, domiciliado(a) en _____.

CUARTA.- DURACIÓN: La duración del proponente plural, en caso de salir favorecido con la adjudicación, será igual al plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso el proponente plural durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

QUINTA. – PARTICIPACIÓN: A continuación se señalará el porcentaje de participación de quienes

Versión impresa no controlada, verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

la conforman la UNIÓN TEMPORAL así como las labores a cargo de cada uno de sus miembros:

INTEGRANTES	%	LABORES A DESARROLLAR EN LA PROPUESTA

Parágrafo: En razón a que a través del presente documento se conforma la figura plural UNIÓN TEMPORAL, sus miembros responderán solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, no obstante, las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

SEXTA. – CESIÓN: No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la entidad, quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión

SEPTIMA. - CLÁUSULAS OPCIONALES: El documento podrá contener las demás cláusulas opcionales: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Acepto:

C.C:

Representante Legal de: _____

O persona natural del consorcio: _____

NIT:

Dirección: _____

Tel: y/o fax: _____

Acepto:

C.C:

Representante Legal de: _____

O persona natural del consorcio: _____

NIT:

Dirección: _____

Tel: y/o fax: _____



DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO

En la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____, entre los suscritos a saber: _____, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° _____, expedida en _____, quien obra en nombre y representación legal de (escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar que se trata de una persona natural), legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT N° _____, y debidamente facultado, y _____ mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° _____, expedida en _____ quien obra en nombre y representación legal de (escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar que se trata de una persona natural.), legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT N° _____, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar el CONSORCIO que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – OBJETO Y ALCANCE:: El objeto del presente documento es la integración del CONSORCIO entre _____ y _____, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen la presente figura plural, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración, ejecución y liquidación del contrato, dentro del proceso (Modalidad) N°.SDM-PSA-MC-044-2015, abierto por la entidad, cuyo objeto es: "DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD"

SEGUNDA. - DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: El presente CONSORCIO se denominará _____ y su domicilio será la ciudad de _____, con dirección en _____, oficina, _____, fax _____, teléfono _____.

TERCERA. – REPRESENTACIÓN LEGAL: Se designa como representante al(a) señor(a) _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° _____, expedida en _____, domiciliado(a) en _____, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO. Igualmente se nombra como suplente del representante de la CONSORCIO al(a) señor(a) _____. Identificado(a) con cédula de ciudadanía N° _____, domiciliado(a) en _____.

CUARTA.- DURACIÓN: La duración del proponente plural, en caso de salir favorecido con la adjudicación, será igual al plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso el proponente plural durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

QUINTA. – PARTICIPACIÓN: El porcentaje de participación de quienes conforman el CONSORCIO corresponde a:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INTEGRANTES	%

Parágrafo: En razón a que a través del presente documentos se conforma la figura plural de CONSORCIO, se señala que la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

SEXTA. – CESIÓN: No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes del CONSORCIO, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la entidad, quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión

SÉPTIMA. - CLÁUSULAS OPCIONALES: El documento podrá contener las demás cláusulas opcionales: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Acepto:

C.C:

Representante Legal de: _____

O persona natural del consorcio: _____

NIT:

Dirección: _____

Tel: y/o fax: _____

Acepto:

C.C:

Representante Legal de: _____

O persona natural del consorcio: _____

NIT:

Dirección: _____

Tel: y/o fax: _____



ANEXO N° 8 – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente debe diligenciar este formulario y consignar la información de acuerdo con lo solicitado en el numeral **4.3.4** del pliego de condiciones **y relacionar la información**, para cada contrato que haya ejecutado que corresponda a trabajos similares a los del objeto del presente proceso y que se encuentren discriminados en su **RUP**.

N°. Según Orden en	Entidad	Objeto	Fecha Suscripción del Contrato y Valor Total Ejecutado		% de Participación

Nota: Con ésta información la SDM hará la verificación en la página del SECOP

Firma del Representante Legal.

Declaro bajo la Gravedad de Juramento que la información del presente anexo es verídica y podrá ser verificada por la entidad, en cualquier momento.

FIRMA DEL REPRESENTANTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ANEXO N°9
FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA
(Debe estar únicamente en el sobre N°2)

(El proponente deberá considerar las especificaciones técnicas de las actividades previstas en el Anexo Técnico No. 2 para determinar su oferta)

ITEM	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	VALOR UNITARIO DE LA ACTIVIDAD - INCLUIDO IVA	CANTIDADES ESTIMADAS POR LA SDM	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Jornadas recreativas para los hijos de los funcionarios de la Secretaría Distrital de Movilidad, con edades comprendidas entre 5 años y 12 años 11 meses		1	
2	Caminata Ecológica para los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Movilidad		1	
2,1	Stand Up Comedy para servidores públicos de la Secretaría Distrital de Movilidad		1	
3	Obra de Teatro de Temporada para servidores públicos de la Secretaría Distrital de Movilidad		1	
4	Actividad Cultural infantil para los hijos servidores públicos de la Secretaría Distrital de Movilidad y sus hijos		1	
5	Cursos en artes y artesanías para los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Movilidad		6	
6	Práctica de yoga para los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Movilidad		1	
7	Reconocimiento a los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Movilidad por Cumpleaños		1	



8	Taller de natación para los hijos de los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Movilidad de los 3 meses de edad a 17 años de edad		1	
9	Taller para mejorar la calidad de vida laboral y fortalecer el trabajo en equipo de los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Movilidad		1	
10	Día de los Niños		1	
11	Programa para servidores públicos Pre-Pensionados de la Secretaría Distrital de Movilidad - Taller		1	
12	Programa para servidores públicos Pre-Pensionados de la Secretaría Distrital de Movilidad - Día spa		1	
13	Acto de Proclamación de los Mejores Servidores Públicos de la Secretaría Distrital de Movilidad		1	
14	Celebración de la novena navideña para los funcionarios de la Entidad		1	
15	Reconocimiento a los hijos de los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Movilidad		1	
16	Celebración Día de la Familia de los Servidores Públicos de la Secretaría Distrital de Movilidad		1	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA				

TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA VALOR EN LETRAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ANEXO 10
OFRECIMIENTO FACTORES DE CALIDAD

CONCEPTO DE CALIDAD	Puntos	Marque con una (X) el/los factor/es de calidad que se compromete a ofrecer sin costo alguno para la Secretaría Distrital de Movilidad
De uno (1) a diez (10) sesiones de SPA	10 Puntos	
De once (11) a veinte (20) sesiones de SPA	15 Puntos	
De veinte (21) a treinta (30) sesiones de SPA	20 Puntos	
Doscientos Cuarenta (240) Termos	20 Puntos	
Cincuenta (50) Canguros Deportivos	20 Puntos	
TOTAL PUNTAJE		

NOMBRE O RAZONSOCIAL

Firma Representante Legal



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ANEXO No. 11 MINUTA DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° XXX CELEBRADO ENTRE EL SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y XXXX

El presente anexo incluye como guía para las partes contratantes, las condiciones generales del contrato, pero esta minuta podrá ser modificada o complementada por la Secretaría Distrital de Movilidad de acuerdo con el Pliego de Condiciones.

Entre los suscritos a saber, _____, domiciliado en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en su condición de Subsecretario de Servicios de la Movilidad, nombrado mediante Resolución No. _____ de 2012 y posesionado en la misma fecha como consta en la respectiva acta de posesión, debidamente autorizados para contratar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Artículo 108 del Acuerdo 257 de 2006, las Resoluciones 063 de 2007, 301 y 513 de 2009, obrando en su calidad de ordenador del gasto de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, Entidad del sector central de la Administración Distrital con autonomía administrativa y financiera, creada mediante el Acuerdo 257 de 2006, cuya estructura y funciones se encuentran definidas en el Decreto 567 de 2006 y que se identifica con el NIT 899.999.061.9, quien para efectos del presente instrumento se denominará **LA SECRETARÍA**; y, _____, identificado con el NIT. _____, representada legalmente por _____, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de Bogotá y quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de OBRA, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que mediante Resolución No. ____ de 2015 se ordenó la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SDM-PSA-MC-051-2015**, cuyo objeto es **“PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DADOS EN COMODATO ALA POLICIA NACIONAL - SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE BOGOTAD.C”**. **b)** Que teniendo en cuenta la cuantía del proceso se siguió el procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. **c)** Que según consta en el Acta de Cierre de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SDM-PSA-MC-051-2015** se presentaron propuestas por parte de: _____ **d)** Que una vez evaluadas las propuestas por parte del comité técnico evaluador, analizada y aceptada su recomendación por el comité contractual de la Entidad, en el acto de adjudicación n con fecha _____ de 2015, se recomendó adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SDM-PSA-MC-051-2015** al proponente _____, por estimar que es la propuesta más favorable para la Entidad y a los fines que ella busca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, y el pliego de condiciones definitivo. **e)** Que el Ordenador del Gasto en acto, de fecha _____ de 2015 del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SDM-PSA-MC-051-2015**, al proponente _____ **f)** Que **LA SECRETARÍA** cuenta con la disponibilidad presupuestal suficiente para atender las obligaciones que emanen del presente contrato de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 994 del 22 de ABRIL de 2015 correspondiente al Rubro N° 3-3-1-14-02-19-6219-198 del Proyecto de Inversión denominado: “Apoyo institucional en convenio con la Policía Nacional” por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES PESOS (\$240.000.000) M/cte. g)** Que con base en las anteriores consideraciones hemos acordado suscribir el presente contrato, con observancia de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y sus demás normas concordantes y reglamentarias, y de conformidad con las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO.- DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD. CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- A OBLIGACIONES GENERALES:** El contratista en desarrollo del presente contrato tendrá, además de los derechos y obligaciones contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, las que se enuncian a continuación: 1 Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual. 2 Cumplir con el objeto contractual en el tiempo establecido y dando cumplimiento a las condiciones y características señaladas en el Estudio Previo y el Pliego de Condiciones. 3 Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad del servicio prestado, los pagos de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal asignado en la ejecución del contrato y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 4 Responder pecuniariamente por los elementos y bienes muebles de propiedad de la Entidad que entregue de manera transitoria la Entidad y/o la Seccional, que en este proceso serán los vehículos con sus accesorios como es el caso de las fotocopiadoras y los radares que portan algunas de ellas mientras les hacen su mantenimiento preventivo o correctivo. Para tal efecto, suscribirá las actas de recibo y entrega respectivas. 5 Presentar los informes de ejecución de actividades de manera mensual junto con el certificado de supervisión y el consolidado de facturación para cada pago; además al finalizar el plazo de ejecución del contrato, se entregará un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas por el contratista (número de ordenes de servicio perfectamente ejecutadas la cual llevara todos los datos de los vehículos como son placas , siglas , kilometraje, repuestos instalados y actividades de mano de obra). 6 El Contratista será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley. 7 Constituir y mantener vigente la garantía única y de responsabilidad civil extracontractual a favor de la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD con los amparos correspondientes, durante el término previsto en este documento. 8 Mantenerse al día en el pago de las obligaciones relativas al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social integral (Ley 100 de 1993, Ley 1562 de 2012, artículo 50 de la Ley 789 de 2002, inciso segundo y párrafo 1 del 41 de la Ley 80 de 1993 que fue modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). 9 Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. **B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX **CLÁUSULA TERCERA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA.** La Entidad en desarrollo del presente contrato tendrá, además de los derechos y obligaciones contenidas en el artículo 4º de la ley 80 de 1993, los siguientes: **1)** Pagar al contratista el valor del contrato derivado del presente proceso conforme a las condiciones previstas. **2)** Mantener informado al contratista de las características técnicas de los bienes a entregar. **3)** Recibir oportunamente al contratista los elementos en el lugar y fecha acordados. **4)** Desarrollar las revisiones necesarias para constatar la calidad de los productos adquiridos a través del supervisor

Página 20 de 25

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



designado. **5)** Realizar la liquidación oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato. **6)** Todas las demás previstas en las normas contractuales vigentes que sean necesarias para el correcto desarrollo del objeto contractual. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO.-** El valor del contrato es por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS m/cte (\$240.000.000)**, incluido el IVA, y demás impuestos y costos directos e indirectos que se generen. **CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO.** El contrato resultante se cancelará en mensualidades vencidas de la siguiente manera: Pagos mensuales que se cancelarán de acuerdo con los bienes y servicios efectivamente prestados, previo recibo a satisfacción por el/los supervisor/res del contrato, durante el mes o fracción del mes correspondiente.

- El objeto contractual se ejecutará hasta el agotamiento del valor total del contrato, o la terminación del plazo, lo primero que ocurra.
- Los pagos de la factura se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de ésta en debida forma, con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos señalados por la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad. La expedición de facturas o cuentas de cobro se deberán ceñir en su totalidad a las fechas del Plan Anualizado de Caja (PAC) de la Secretaría.
- Adicionalmente, el contratista deberá anexar la siguiente documentación mínima para verificación por parte del/los supervisor/res:
 - Acta de recibo a satisfacción de los servicios y materiales objeto del contrato, donde se deje constancia del correcto funcionamiento de los bienes y servicios objeto del contrato.
 - Factura debidamente expedida de acuerdo a lo establecido en el estatuto tributario para los casos correspondientes.
 - Certificación de pago de aportes de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) parafiscales (ICBF, caja de compensación, SENA), según artículo 50 ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.
 - Demás documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- **Nota 1:** La Secretaría Distrital de Movilidad podrá formular por escrito las observaciones u objeciones que tenga a las facturas y soportes que presente para el pago el contratista, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la radicación de la factura o cuenta de cobro.
- Durante el tiempo que utilice el contratista para analizar y decidir sobre las observaciones formuladas por la Secretaría Distrital de Movilidad, se suspenderá el plazo para el pago y una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por parte del contratista se reanudará dicho plazo.
- **Nota 2:** El contratista acepta con la suscripción del presente contrato que en el evento en que el valor total a pagar por cada mes o fracción tenga centavos, estos se ajustarán o aproximarán al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0,50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.
- **Nota 3:** El contratista está obligado a presentar toda la documentación que solicite de manera

expresa la Subdirección Financiera de la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD. El último pago no estará sujeto al acta de liquidación del contrato.

• **Nota 4:** Para la cancelación del valor asignado a este contrato se exigirán los siguientes documentos:

- Certificado de supervisión (según sea el caso), firmado por el contratista, el supervisor designado por la Secretaría (formato suministrado por la Subdirección Financiera de la SDM).
- Factura original debidamente expedida de acuerdo a lo establecido en el estatuto tributario, para los casos correspondientes.
- Certificado de número de cuenta y entidad bancaria, expedido por la entidad financiera. La cuenta debe estar a nombre del contratista.
- Certificación del recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas en el periodo facturado, firmado por el contratista y el Supervisor.

• **Nota 5:** Sólo para el primer pago se deberá entregar:

- Formato de "Vinculación de Transferencia Electrónica" debidamente diligenciado, en original sin ningún tipo de enmendadura. El titular de la cuenta bancaria registrado en este formato debe coincidir con el beneficiario de la factura.
- Formato de "Información tributaria para descuentos de ley -persona jurídica". Los dos formatos mencionados serán suministrados por la SDM.
- Certificación del pago de nómina, seguridad social y parafiscal, expedida por el representante legal o revisor fiscal según corresponda.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal.
- Fotocopia del certificado disciplinario expedido por la Junta Central de Contadores en vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición.

• **Nota 6:** Los impuestos que se generarán de acuerdo al tipo de contrato serán:

- Los impuestos a nivel nacional (IVA y retenciones en la fuente), a cargo del contratista, se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo establecida en el RUT, persona natural, persona jurídica, de conformidad con el régimen que le resulte aplicable.
- Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 1%
- Estampilla Procultura 0.5%
- La retención del 15% del IVA para el régimen común.
- Estampilla Proadulto mayor 2%
- Impuesto de Industria y Comercio se aplicará de acuerdo con la actividad que realice el contratista según el RIT, el cual es La retención del 15% del IVA para el régimen común.

• **Nota 7:** Con la presentación de cada cuenta el contratista deberá presentar los documentos que se encuentran relacionados en el documento denominado "*Lista de verificación de documentos soporte para pago a terceros*", la cual se encuentra incluida en el procedimiento denominado "*Trámite órdenes de pago y relación de autorización*", que hace parte del Proceso de Gestión Financiera.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

• **Nota 8:** El contratista, está obligado a presentar toda la documentación que solicite de manera expresa la Subdirección Financiera de la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD. El último pago no estará sujeto al acta de liquidación del contrato.. **CLÁUSULA SEXTA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución es de SIETE (7) meses o hasta el agotamiento de recursos, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA SÉPTIMA: SUPERVISION. CLÁUSULA OCTAVA: INHABILIDADES EINCOMPATIBILIDADES.-** Con la firma de este contrato **EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en la Ley, y en especial lo previsto en las Leyes 80 de 1993, 1474 de 2011 y en el Decreto-Ley 019 de 2012, para la celebración y ejecución del presente contrato y que de ser ello así responderá por los daños y perjuicios que se por ello se causen. **CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN DEL CONTRATO.- EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato sin autorización previa y escrita de **LA SECRETARÍA** la cual podrá ser negada por razones de conveniencia. **CLÁUSULA DECIMA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.- ELCONTRATISTA** ejecutará el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa. Por lo tanto, entre éste, los operarios necesarios para la ejecución del contrato y **LA SECRETARÍA** no existirá ningún tipo de vinculación laboral, y no habrá lugar a ningún reconocimiento económico diferente al valor del contrato aquí pactado. **CLÁUSULA DÉCIMAPRIMERA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: LA SECRETARÍA** y **ELCONTRATISTA** se comprometen a buscar soluciones en forma ágil, rápida y directa de las diferencias y discrepancias surgidas del presente contrato, para el efecto acudirán al empleo de los mecanismos alternativos de solución de controversias contractuales previstos en la ley, a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción, entre otras. **CLÁUSULA DÉCIMASEGUNDA.- GASTOS DEL CONTRATO.-** El valor que demande la legalización del presente contrato, así como sus modificaciones o adiciones, corren por cuenta del **CONTRATISTA.PARÁGRAFO RESPONSABILIDAD FISCAL Y TRIBUTARIA.- EL CONTRATISTA** informará a **LASECRETARÍA** el régimen tributario al cual pertenece de acuerdo con el Registro único Tributario(R.U.T), al igual que el Registro de Información Tributaria (R.I.T.), pagará los impuestos distritales, derechos, tasas y similares y demás impuestos que se originen con la ejecución del contrato. **LASECRETARÍA** deducirá de cada uno de los pagos que efectúe al **CONTRATISTA**, los impuestos a que haya lugar como son: La retención de Impuesto al Valor Agregado IVA, Retención en la fuente, Retención de Industria y Comercio, Avisos y Tableros (ICA) y las estampillas (Universidad Distrital, Pro Adulto Mayor y Pro Cultura). **EL CONTRATISTA** será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de ley, tanto a nivel nacional como distrital. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN.-** Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales al derecho, de modificación, terminación, interpretación unilateral y caducidad, contenidas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA MULTAS.-** Encaso de mora o incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones contraídas por **ELCONTRATISTA**, las partes acuerdan la aplicación de las multas establecidas en el Anexo técnico No. 1 del Pliego de Condiciones Definitivo, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) del valor del contrato. En caso de incumplimiento total, incumplimiento parcial o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en el contrato por parte del **CONTRATISTA**, entendiéndose como contrato todos los documentos que hacen parte integral de éste, se iniciará por parte del Ordenador de Gasto, el procedimiento establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Como resultado del proceso sancionatorio el **CONTRATISTA** podrá hacerse acreedor de multas hasta del uno por

Página 20 de 25

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ciento (1%) del valor del contrato, sin que en su totalidad excedan del diez por ciento (10%) del mismo; suma que el **CONTRATISTA** autoriza, con la firma del contrato, a descontar directamente de los saldos adeudados. En todo caso, la **SECRETARÍA** podrá obtener el pago de la suma pactada ya sea a través del cobro de la garantía o por cualquier otro medio, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. Lo anterior, sin perjuicio de la sanción penal pecuniaria y de las demás sanciones de ley, lo anterior en virtud a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.- El **CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad una garantía Única, que cubra los amparos de: **De cumplimiento:** Para garantizar el cumplimiento general del contrato, un amparo equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones salariales del contratista para con sus subordinados o dependientes, un amparo equivalente al diez (10%) por ciento del total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres años más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. **Calidad de bienes:** Para garantizarlo un amparo equivalente al veinte (20%) por ciento del total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. **Calidad del Servicio:** Para garantizar la calidad del servicio contratado un amparo equivalente al veinte (20%) por ciento del total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. **Responsabilidad Civil Extracontractual:** El contratista deberá presentar una póliza que cubra el amparo de con una cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del contrato, con un término igual al de la vigencia del contrato y dos años más, contados a partir de la suscripción del mismo. El valor asegurado no podrá ser inferior a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.8 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: DOMICILIO.- Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales a que hubiere lugar en desarrollo del contrato, las partes acuerdan la ciudad de Bogotá D.C., como domicilio contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.- El gasto que ocasione el presente contrato se pagará con cargo a la apropiación contenida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 994 del 22 de Abril de 2015 correspondiente al Rubro N° 3-3-1-14-02-19-7254-198 del Proyecto de Inversión denominado: *Apoyo institucional en convenio con la Policía Nacional* por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$240.000.000) M/cte.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVO: LIQUIDACIÓN. Se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las complementen o modifiquen y que le sean aplicables.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.- Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: **a)** El pliego de condiciones, el estudio previo el anexo técnico y las adendas que modificaron el mismo. **b)** La propuesta presentada por **EL CONTRATISTA** en desarrollo de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SDM-PSA-MC-051-2015**; **c)** La Resolución de adjudicación, **d)** El Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su correspondiente Registro Presupuestal. **f)** Las resoluciones, actas de acuerdo, comunicaciones que se produzcan durante la ejecución del contrato y los demás documentos del proceso licitatorio y del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: INDEMNIDAD. **EL CONTRATISTA** mantendrá indemne a la Secretaría Distrital de Movilidad contra todo reclamo,

Página 20 de 25

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**-El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y con la expedición del registro presupuestal correspondiente y se legaliza con la aprobación de la póliza igualmente **EL CONTRATISTA** debe estar al día en el pago que haya lugar como son: La retención de Impuesto al Valor Agregado IVA, Retención en la fuente, Retención de Industria y Comercio, Avisos y Tableros (ICA) y las estampillas (Universidad Distrital, Pro Adulto Mayor y Pro Cultura). **EL CONTRATISTA** será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de ley, tanto a nivel nacional como distrital

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los

POR LA SECRETARÍA

Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA

**Representante Legal
Contratista**